

ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (1292)  
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica  
Celebrada el 08 diciembre del 2017.  
Inicio de la Sesión a las 9:00 horas

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside, Sra. Margarita L. Valero Cuevas, Sr. Roy Palavicini Rojas, Sr. Johnny Cartín Quesada, Sr. Ricardo José Méndez Alfaro Sr. Bernal Rodríguez Herrera y Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez.

También presentes: Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General y Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

Invitados:

- Sra. Melania Ortiz, Ex directora MNCR.
- Sres. Auditores Externos Carvajal & Asociados:
- Sr. Diego Sánchez.
- Sr. Carlos Sequeira.
- Sr. Ricardo Montenegro.
- Auditor Interno MNCR.
- Sr. Freddy Gutiérrez R.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

La Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta de este Órgano Colegiado le da la bienvenida a la Sra. Margarita L. Valero Cuevas, como nueva integrante de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, presenta los demás miembros, a la Directora General y a la secretaria de la Junta.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la agenda 1292.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1292 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1292 CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:  
EN EL ARTÍCULO VIII: INCLUIR EL SIGUIENTE OFICIO:  
-OFICIO AJ-193-2017. CRITERIO SOBRE REVOCACIÓN ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES OCASIONALES.” (A-01-1292) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1291.

“APROBAR EL ACTA No. 1291, SIN MODIFICACIONES. (A-02-1292) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Compras y solicitud de oferente único.

Se solicita el ingreso de la Sra. Grace Castro S., Provedora Institucional para exponer cada uno de los expedientes al ser las nueve horas con veinte minutos.

Luego de lo expuesto por la Sra. Castro Solano, quien se retira, al ser las nueve horas con treinta minutos.

**RESOLUCIÓN N° JA 109 2017**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA 2017CD-000069-0009500001**  
**MADERA Y SUS DERIVADOS**

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**LÍNEA 01**

MADERA DE PINO SECA  
CANTIDAD: 25  
INFRUCTUOSA

**LÍNEA 02**

MADERA DE MARCO DE LAUREL  
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢854.112.00  
CANTIDAD: 84  
EMPRESA ADJUDICADA: INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA  
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-089260  
MONTO UNITARIO: ¢6.154.00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢516.936.00

**LÍNEA 03**

MADERA DE PINO CEPILLADA  
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢325.125.00  
CANTIDAD: 25  
EMPRESA ADJUDICADA: INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA  
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-089260  
MONTO UNITARIO: ¢14.584.00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢364.600.00

**LÍNEA 04**

MADERA DE PINO CEPILLADA 580MM

CANTIDAD: 24

INFRUCTUOSA

TOTA, PARTIDAS ADJUDICADAS: 2 PARTIDAS

TOTAL, PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 2 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢881.536.00 (A-03-1292) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 110 2017  
CONTRATACIÓN DIRECTA 2017CD-000070-0009500001  
MATERIALES ELECTRICOS

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**LÍNEA 01**

BOMBILLO TIPO LED SMD, POTENCIA 10 W

CANTIDAD: 18

INFRUCTUOSA

**LÍNEA 02**

FLUORESCENTE TIPO F32W /T8 841 TR

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢26.600.00

CANTIDAD: 40

EMPRESA ADJUDICADA: INDIANAPOLIS SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-044039

MONTO UNITARIO: ¢570.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢22.800.00

**LÍNEA 03**

TUBO T8, LED

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢40.500.00

CANTIDAD: 6

EMPRESA ADJUDICADA: INDIANAPOLIS SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-044039

MONTO UNITARIO: ¢5.000.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢30.000.00

**LÍNEA 04**

CABLE DE COBRE FORRADO P/600 VOLTIOS # 12 VERDE

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢79.800.00

CANTIDAD: 300 metros

EMPRESA ADJUDICADA: INDIANAPOLIS SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-044039

MONTO UNITARIO: ¢200.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢60.000.00

**LÍNEA 05**

CABLE DE COBRE FORRADO P/600 VOLTIOS # 12 ROJO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢79.800

CANTIDAD: 300 METROS

EMPRESA ADJUDICADA: INDIANAPOLIS SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-044039

MONTO UNITARIO: ¢200.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢60.000.00

**LÍNEA 06**

CABLE DE COBRE FORRADO P/600 VOLTIOS # 12 BLANCO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢79.800

CANTIDAD: 300 METROS

EMPRESA ADJUDICADA: INDIANAPOLIS SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-044039

MONTO UNITARIO: ¢200.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢60.000.00

TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 6 PARTIDAS

TOTAL, PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 1 PARTIDA

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢232.800.00. (A-04-1292) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 111 2017  
CONTRATACIÓN DIRECTA 2017CD-000072-0009500001  
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**LÍNEA 01**

SERRUCHO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢10.350.00

CANTIDAD: 1

EMPRESA ADJUDICADA: MICHAEL VENEGAS VEGA

CÉDULA FÍSICA: 0113410170

MONTO UNITARIO: ¢4.800.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢4.800.00

**LÍNEA 02**

JUEGO DE BROCAS

CANTIDAD: 1

INFRUCTUOSA

**LÍNEA 03**

JUEGO DE BROCAS SIERRA

CANTIDAD: 2

INFRUCTUOSA

**LÍNEA 04**

BROCHA DE CRIN DE 12.70 MM

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢3.720.00

CANTIDAD: 6

EMPRESA ADJUDICADA: MICHAEL VENEGAS VEGA

CÉDULA FÍSICA: 0113410170

MONTO UNITARIO: ¢230.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢1.380.00

**LÍNEA 05**

BROCHA DE CRIN DE 25.40MM

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢5.220.00

CANTIDAD: 6

EMPRESA ADJUDICADA: MICHAEL VENEGAS VEGA

CÉDULA FÍSICA: 0113410170

MONTO UNITARIO: ¢248.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢1.488.00

**LÍNEA 06**

BROCHA DE CRIN DE 50.80 MM

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢9.420.00

CANTIDAD: 6

EMPRESA ADJUDICADA: MICHAEL VENEGAS VEGA

CÉDULA FÍSICA: 0113410170

MONTO UNITARIO: ¢450.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡2.700.00

**LÍNEA 07**

BROCHA DE CRIN DE 101.60 MM

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡19.500.00

CANTIDAD: 6

EMPRESA ADJUDICADA: MICHAEL VENEGAS VEGA

CÉDULA FÍSICA: 0113410170

MONTO UNITARIO: ₡990.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡5.940.00

TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 5 PARTIDAS

TOTAL, PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 2 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ₡16.308.00. (A-05-1292) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 112 2017  
CONTRATACIÓN DIRECTA 2017CD-000073-0009500001  
PRODUCTOS PLÁSTICOS

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**LÍNEA 01**

BOLSA PLÁSTICA 22.80X35.56

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡39.000.00

CANTIDAD: 20

EMPRESA ADJUDICADA: CAISA INC DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURIDICA: 3-101-219989

MONTO UNITARIO: ₡1.875.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡37.500.00.

**LÍNEA 02**

BOLSA PLÁSTICA 30.48X45.72

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡39.000.00

CANTIDAD: 20

EMPRESA ADJUDICADA: CAISA INC DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-219989

MONTO UNITARIO: ₡1.875.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡37.500.00

**LÍNEA 03**

BOLSA PLÁSTICA 12.7X20.32

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢42.000.00

CANTIDAD: 20

EMPRESA ADJUDICADA: CAISA INC DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-219989

MONTO UNITARIO: ¢1.875.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢37.500.00

TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 3 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢112.500.00 (A-06-1292) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 113 2017  
CONTRATACIÓN DIRECTA 2017CD-000074-0009500001  
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**LÍNEA 01**

VARILLA DE HIERRO CORRUGADO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢210.000.00

CANTIDAD: 100

EMPRESA ADJUDICADA: INDIANAPOLIS SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA FÍSICA: 3-101-044039

MONTO UNITARIO: ¢1.680.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢168.000.00

**LÍNEA 02**

TORNILLO PARA TECHO HIERRO GALVANIZADO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢102.000.00

CANTIDAD: 2000

EMPRESA ADJUDICADA: INDIANAPOLIS SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA FÍSICA: 3-101-044039

MONTO UNITARIO: ¢41.50

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢83.000.00

**LÍNEA 03**

LAMINA DE HIERRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢371.700.00

CANTIDAD: 20

EMPRESA ADJUDICADA: ACEROS ABONOS AGRO SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA FÍSICA: 3-101-530313

MONTO UNITARIO: ¢12.500.00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢250.0000.00

**LÍNEA 04**

TORNILLO PARA TECHO PUNTA BROCA 2  
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢12.000.00  
CANTIDAD: 500  
EMPRESA ADJUDICADA: INDIANAPOLIS SOCIEDAD ANONIMA  
CÉDULA FÍSICA: 3-101-044039  
MONTO UNITARIO: ¢20.00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢10.000.00

**LÍNEA 05**

LAMINA ESMALTADA  
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢4.343.200.00  
CANTIDAD: 356  
EMPRESA ADJUDICADA: ACEROS ABONOS AGRO SOCIEDAD ANONIMA  
CÉDULA FÍSICA: 3-101-530313  
MONTO UNITARIO: ¢11.800.00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢4.200.800.00  
TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 5 PARTIDAS  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢4.711.800.00. (A-07-1292)  
ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 114-2017  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000071-0009500001  
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y DERIVADOS

Con base en los términos del cartel, la única oferta recibida, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**PARTIDA 01**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES  
DESCRIPCIÓN: CERAMICA TIPO PORCELANATO  
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢1.703.625,00  
CANTIDAD: 275 METROS<sup>2</sup>  
EMPRESA ADJUDICADA: MAYOREO DEL ISTMO, S.A.  
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-295956  
MONTO UNITARIO: ¢5.565,00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢1.530.375,00



**PARTIDA 02**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN: MORTERO PLATINUM PLATINO #254GRIS

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢1.210.775,00

CANTIDAD: 90 SACOS 20 KILOS

EMPRESA ADJUDICADA: MAYOREO DEL ISTMO, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-295956

MONTO UNITARIO: ¢12.940,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢1.229.300,00

**PARTIDA 03**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN: MORTERO NIVELADOR DE SUPERFICIE

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢1.343.430,00

CANTIDAD: 138 SACOS 20 KILOS

EMPRESA ADJUDICADA: MAYOREO DEL ISTMO, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-295956

MONTO UNITARIO: ¢1.690,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢233.220,00

**PARTIDA 04**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN: FRAGUA EPOXICA, PARTE LÍQUIDA A Y B, ANSI A118.3

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢520.380,00

CANTIDAD: 6 CUBETAS

EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

JUSTIFICACIÓN: NO SE RECIBIERON OFERTAS

**PARTIDA 05**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN: FRAGUA MIDNIGHT BLACK 22, NORMA A118.3

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢254.880,00

CANTIDAD: 24 BOLSAS

EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

JUSTIFICACIÓN: NO SE RECIBIERON OFERTAS

**PARTIDA 06**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN: ARENA FINA

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢169.380,00

CANTIDAD: 12 METROS<sup>3</sup>

EMPRESA ADJUDICADA: TRANSPORTES INTERNACIONALES IRAZÚ, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-142305

MONTO UNITARIO: ¢13.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢156.000,00

**PARTIDA 07**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN: CEMENTO GRIS A GRANEL

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢159.094,00

CANTIDAD: 29 GRANEL

EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

JUSTIFICACIÓN: NO SE RECIBIERON OFERTAS

**PARTIDA 08**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN: PIEDRA CUARTA

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢190.620,00

CANTIDAD: 12 METROS<sup>3</sup>

EMPRESA ADJUDICADA: TRANSPORTES INTERNACIONALES IRAZÚ, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-142305

MONTO UNITARIO: ¢14.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢168.000,00

**PARTIDA 09**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN: BLOQUE DE CEMENTO (CONCRETO) DE 12 X 20 X 40 CM

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢16.800,00

CANTIDAD: 50 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

JUSTIFICACIÓN: NO SE RECIBIERON OFERTAS

**PARTIDA 10**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN: LAMINA DE FIBROCEMENTO, MEDIDAS 5 mm GROSOR X 0,61 m ANCHO X 1,22 m LARGO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢66.850,00

CANTIDAD: 35 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

JUSTIFICACIÓN: NO SE RECIBIERON OFERTAS

PARTIDAS ADJUDICADAS: 05 PARTIDAS

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 05 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢3.316.895,00 (A-08-1292) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACION DE LA LICDA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL DEL MUSEO Y APROBAR EL PLAN DE COMPRAS PARA EL AÑO 2018, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.” (A-09-1292) ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO V: Solicitud de horas extras para el año 2018

“El Reglamento para la Autorización y Pago de Jornada Laboral Extraordinaria en el Museo Nacional de Costa Rica Decreto N° 35315-C publicado en el Alcance N° 32 a La Gaceta N° 150 de fecha 4 de agosto del 2009 señala lo siguiente: “*Horas extraordinarias previsibles* Artículo 10.—*Durante el mes de octubre de cada año, los Jefes de Departamento y encargados de área deberán remitir a la Oficina de Recursos Humanos, una solicitud escrita, de tiempo extraordinario requerido para el siguiente año. Dicha solicitud debe contener:*

- a- Justificación razonada de la necesidad de realizar trabajos fuera de la jornada ordinaria.*
- b- Descripción de las labores que se desarrollarán.*
- c- Total de horas requeridas y el período aproximado de duración del trabajo.*
- d- Cantidad y nombres de los funcionarios que participarán en el trabajo.*

*Artículo 11.—Una vez recibidas y revisadas las solicitudes de tiempo extraordinario, la Oficina de Recursos Humanos revisa requisitos y elabora una propuesta institucional, la cual será remitida a la Junta Administrativa para su estudio y aprobación a más tardar el 15 de noviembre de cada año.*

*Dicha propuesta deberá ponderar las horas extraordinarias solicitadas por las diferentes unidades administrativas, las necesidades reales de cada una de ellas y las prioridades del Museo, con el propósito de garantizar que las horas extraordinarias cuya aprobación se recomienda, procuren la eficiencia administrativa y el beneficio institucional. Adjunto a la propuesta la Oficina de Recursos Humanos deberá presentar ante la Junta Administrativa un informe detallado sobre las horas extraordinarias pagadas durante ese año, con una proyección al 31 de diciembre del mismo año y una certificación de presupuesto en la que conste el contenido económico suficiente para honrar la erogación por ese concepto.*

*Artículo 12.—En caso de que la Junta Administrativa no esté de acuerdo con la propuesta presentada por la Oficina de Recursos Humanos, podrá establecer los cambios que considere pertinentes.*

*Artículo 13.—A más tardar el 15 de diciembre de cada año la Junta Administrativa aprobará el número de horas extraordinarias para el siguiente período presupuestario. Esta autorización de jornada extraordinaria otorgada por la Junta Administrativa,*

*regirá a partir del 1 de enero del año siguiente y deberá ser renovada para cada año venidero.”*

El mismo reglamento define la Jornada extraordinaria como “... *el trabajo efectivo que se realiza fuera de los límites de la jornada ordinaria para satisfacer las necesidades extraordinarias imperiosas e impostergables del Museo. Se trata de labores urgentes y temporales que surgen en un momento determinado*”.

En acatamiento de estas normas, se presenta para su consideración y sea presentada ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica la solicitud de Tiempo extra ordinario para el año 2018, la cual ha sido elaborada tomando en cuenta 3 aspectos:

- 1) Horas extras utilizadas en años anteriores.
- 2) Solicitudes presentadas por los jefes y coordinadores de áreas y proyectos
- 3) Presupuesto disponible en el 2016

Según el detalle de horas extras utilizadas en el 2015 y 2016 tenemos que el total de extras ascendió a 2.612 (datos reales al 30 de noviembre 2016), lo que resulta un incremento de un 13% mayor en el 2016 y de un 59% en el año 2017:

Año	Nº horas extras
2015	2.309
2016	2.612
2017	4,168

\*De acuerdo al corte de la I quincena del mes de noviembre.

Al respecto debe indicarse que el aumento en la cantidad de tiempo extraordinario para este periodo 2017, obedece a la aprobación 685 horas adicionales al Área Financiero Contable, la cual dado el congelamiento de plazas por la aplicación de la Directriz Presidencial **070-H** de fecha 31 de marzo del 2017, ha tenido durante casi todo el periodo del presente ejercicio económico, que atender mediante tiempo extraordinario el proceso, procedimientos, actividades, controles y tareas que son propias del puesto de Presupuesto y recientemente del puesto de Contabilidad por pensión del titular y mientras tanto la administración pueda lograr realizar el trámite administrativo legalmente establecido por los entes externos para la gestión y/o aprobación del uso de dichos puestos.

Así mismo, dado la necesidad de atender las actividades propias del quehacer institucional, servicio al público, exhibiciones y otros eventos programados anualmente por el Depto. de Proyección Museológica, en horarios varios, aunado a lo indicado del faltante de personal en la mayoría de áreas del Departamento de Administración y Finanzas, que igualmente enfrenta en otras áreas la situación de congelamiento de puestos o la dificultad de dotar de nuevos puestos donde se presenta esta situación, que le permitan a la institución atender todas las funciones,

situaciones imprevistas y el servicio público que se brinda, hecho que influye significativamente en el incremento de horas que se refleja este año.

Para el periodo 2017, el tiempo extraordinario con corte a la I quincena de noviembre del 2017, se ha ejecutado de la siguiente manera:

<b>Movimiento de Tiempo Extraordinario 2016</b>					
<b>Depto.</b>	<b>Área</b>	<b>Detalle de horas extras</b>			
		<b>Aprobadas Junta Adm.</b>	<b>Con contenido</b>	<b>Para Asignación de Contenido</b>	<b>Horas reales tramitadas</b>
<b>Dirección General</b>	Museo Regionales	<b>28</b>	21	7	<b>0</b>
	Finca 6	<b>64</b>	41	23	<b>104</b>
<b>Depto. Administración y Finanzas</b>	Financiero	<b>144</b>	102	42	<b>829</b>
	Proveeduría	<b>1452</b>	72	1380	<b>137</b>
	Recursos Humanos	<b>150</b>	67	83	<b>115.50</b>
	Servicios Generales	<b>3332</b>	908	972	<b>2598.50</b>
<b>Depto. Antropología e Historia</b>	Unesco/ Gest. Patrim./ otros.	<b>246</b>	189	57	<b>108</b>
<b>Depto. Protección el Patrimonio</b>	Protec. Patrimonio / Sitios Cacicazgos	<b>70</b>	42	28	<b>52</b>
<b>Depto. Proyección Museológica</b>	Unesco / Gestión Cultural / exhibiciones	<b>256</b>	121	135	<b>223.50</b>
<b>Total general de horas utilizadas en tiempo extraordinario</b>					<b>4168</b>

Las horas extras solicitadas por los jefes de departamento y coordinadores de área para el año 2018 previstas, corresponde a un total de 4973 horas, cuyo costo aproximado es de ¢28.000.000.00 lo que representa una disminución del presupuesto solicitado en el 2017 del, esto en su mayoría dado la situación expuesta anteriormente.

El cuadro que se incluye seguidamente refleja las solicitudes por departamentos y áreas:

Departamento o Área	Nº horas	Costo aproximado con cargas laborales
<b>Departamento proyección Museológica</b>	1078	¢ 6,371,270.83
<b>Departamento Protección del Patrimonio Cultural</b>	80	¢ 475,580.08
<b>Departamento de Historia Natural</b>	182	¢ 602,081.15
<b>Departamento Antropología e Historia</b>	240	¢ 454,539.78
<b>Departamento Administración y Finanzas</b>		
Financiero Contable	150	¢ 1,725,245.42
Recursos Humanos	220	¢ 1,417,767.71
Proveeduría Institucional	780	¢ 1,725,245.42
Servicios Generales	1685	¢ 6,135,675.26
<b>Dirección General</b>		
Informática	50	¢ 681,885.23
Programa Museos Regionales	465	¢ 1,928,120.93
Centro de Visitantes Museo Finca 6	500	¢ 2,753,125.38
<b>Total</b>		<b>¢ 26,831,342.98</b>

Tomando en cuenta los aspectos señalados anteriormente se presenta la propuesta de horas extras para el 2018 ajustada al contenido presupuestario aprobado en el proyecto de presupuesto 2018:

Departamento	Extras 2018		Contenido presupuestario 2018	Extras sin contenido presupuestario 2017		Justificación
	Nº horas	Costo extras		Nº horas	Presupuesto por Asignar	
Departamento proyección Museológica	423	¢3.367.641.61	De acuerdo Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por el DAF a Junta Administrativa y Ministerio de Cultura y Juventud	665	Horas sujetas a la asignación del contenido presupuestario en el 2018 para cubrir horas de funcionarios de apoyo en	Dichas horas se encuentran sustentadas en la previsión de actividades institucionales como los Conciertos Música en el Museo.

			<p>se cuenta con dicho presupuesto          ¢3.367.641.61</p>		<p>actividades institucionales programadas y otros funcionarios propios del departamento.</p> <p>¢3,003,628.22 Aproximado</p>	<p>Actividades culturales en el Cuartel Bellavista los fines de semana o durante las noches.</p> <p>6 actividades en domingo a realizar en el cuartel Bellavista durante el año.</p> <p>15 actividades a realizar por las noches: Ejemplo: Art City Tour, charlas e inauguraciones de exhibiciones, etc.</p> <p>Organización, coordinación y realización del XI Festival de Las Esferas.</p> <p>Actividades bajo el proyecto UNESCO, educativas y/o culturales en la zona sur (cantón de Osa).</p> <p>30 Giras a las escuelas del GAM.</p> <p>Producción y Montaje de exhibiciones.</p>
--	--	--	---	--	---	---

					Así mismo las horas sin contenido presupuestario corresponde al pago de tiempo extraordinario de choferes y funcionarios del Área de Servicios generales que apoyan la labor de atención de las actividades en el Museo y los montajes de las actividades y/o exhibiciones.
--	--	--	--	--	---



Departamento	Extras 2018		Contenido presupuestario 2018	Extras sin contenido presupuestario 2018		Justificación
	N° horas	Costo extras		N° horas	Presupuesto por Asignar	
Departamento Protección Patrimonio Cultural	42	¢475.580.08	De acuerdo Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por el DAF a Junta Administrativa y Ministerio de Cultura y Juventud se cuenta con el presupuesto indicado de ¢475.580.08.	0	¢0.00	Se solicitan para atender casos de emergencia en decomisos, traslados de colecciones, entrega de colecciones y preparación o montaje de exhibiciones nacionales e internacionales.
Departamento Antropología e Historia	80	¢475.580.08	Según Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por el DAF a Junta Administrativa y MCJ, se cuenta con el presupuesto indicado de ¢475.580.08	160	¢640.834.94 Aproximado	Apoyo en labores varias del DHA, y prever horas del funcionarios de vehículos para el traslado y/o giras del personal del departamento fuera de horario regular por para atender Ley 6703, entre otros.
<b>Departamento Administración y Finanzas</b>						
Financiero Contable	150	¢1,725,245.42	Según Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por el DAF a Junta	0	¢0.00	Ingresar en sistema todos los movimientos por conceptos de ventas, entradas,

			Administrativa y MCJ, se cuenta con el presupuesto indicado de ¢1752.245.42			folletos, transferencias, y todos los gastos como lo son recibos, pagos a proveedores, cheques, planilla, gasolina, viáticos y demás liquidaciones de caja chica, órdenes de compra, y planillas de jornales, cargos fijos, CCSS. Realizar el Flujo de caja STAP. Elaborar informe de liquidaciones presupuestarias 2018 para Junta Administrativa. Incluir ejecución presupuestaria en sistema SIPP, preparar documentación para STAP, MCJ y otras labores referentes a presupuesto.
--	--	--	---	--	--	---

Departamento	Extras 2018		Contenido presupuestario 2018	Extras sin contenido presupuestario 2018		Justificación
	Nº horas	Costo extras		Nº horas	Presupuesto por Asignar	
<b>Departamento Administración y Finanzas</b>						
Recursos Humanos	<b>180</b>	<b>¢1.417.767.71</b>	Según Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por el DAF a Junta Administrativa y MCJ, se cuenta con el	40	¢200.000.00 Aproximado	Dichas horas se hacen necesarias para atender los requerimientos imprevisibles de solicitudes de informes, investigaciones,

			<p>presupuesto indicado de ¢1.417.767.71</p>		<p>análisis, cálculos y otras gestiones de los diferentes Procesos de Gestión según está normado en el Decreto 35865-MP, Gestión de Empleo, Servicios del personal, Organización del Trabajo, Gestión del Desarrollo, Procesos de Compensación, Viajes al exterior, Voluntariado, STAP, MCJ y DGSC, Juzgados, entre otros; conforme sea solicitado por los entes externos a la institución, áreas o departamentos del Museo, sobre algún temas específico que no puede ser determinado con anterioridad o previsto. Así mismo, para hacerle frente al incremento de trámites, procesos, solicitudes y servicios según plazos específicos establecidos por dichos entes o</p>
--	--	--	--	--	--

						por normativa legal situación y en general para la cual no se cuenta con el personal profesional mínimo necesario para llevarlos a cabo y que le permita a la oficina hacerle frente a situaciones imprevistas en jornada laboral ordinaria y desarrollo diarios de tareas para las cuales no se cuenta con el personal.

Departamento	Extras 2018	Contenido presupuestario 2018	Extras sin contenido presupuestario 2018	Extras sin contenido presupuestario 2017		Justificación
	Nº horas	Costo extras		Nº horas	Presupuesto por Asignar	
<b>Departamento Administración y Finanzas</b>						
Proveeduría Institucional	125	¢1.353.914.51	Según Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por el DAF a Junta Administrativa y MCJ, se cuenta con el presupuesto indicado de ¢1.356.831.35	265	¢2.932.137 Aproximado	Las horas solicitadas van en dos áreas: <b>Contrataciones:</b> dichas horas se requieren para la elaboración del cartel, ingreso de la información, elaboración de análisis de

						<p>las ofertas, elaboración de la orden de compra, entre otros.</p> <p><b>Área de Bienes:</b> Se requiere dichas horas para la única persona encargada de bienes y el encargado del almacén, para poder atender las situaciones y procesos extraordinarios que se presenten durante el año.</p>
Servicios Generales	1585	¢6.134.290.60	Según Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por el DAF a Junta Administrativa y MCJ, se cuenta con el presupuesto indicado de ¢6.135.675.26	100	1.300.000.00 Aproximado	Se requieren para cubrir el tiempo extraordinario de los choferes que trasladan el personal de la institución y cubren giras programadas de la dirección general y de otros departamentos. Así mismo para atender en horarios fuera de la jornada

						habitual las actividades de Proyección de la institución que están abiertas al público, así como los servicios que se brindan a los diferentes departamentos y área de la institución para mantenimientos y montaje de exhibiciones, entre otras situaciones a atender no previsible.
--	--	--	--	--	--	---

Departamento	Extras 2018		Contenido presupuestario 2018	Extras sin contenido presupuestario 2018		Justificación
	Nº horas	Costo extras		Nº horas	Presupuesto o por Asignar	
<b>Dirección General</b>						
Informática	<b>70 horas</b>	<b>¢681.885.23</b>	Según Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por el DAF a Junta Administrativa y MCJ, se cuenta con el presupuesto indicado de ¢681.885.23	0	¢0.00	Se solicita dicho tiempo para cubrir labores de limpieza física y lógica de servidores. - Revisión y mantenimiento de partes eléctricas. - Traslado y/o sustitución de

						equipos de red y servidores, así como el mantenimiento general de la infraestructura de la red.
Centro de Visitantes Museo Finca 6	<b>530 horas</b>	<b>¢2.753.125.38</b>	Según Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por el DAF a Junta Administrativa y MCJ, se cuenta con el presupuesto indicado de ¢2.753.125.38	0	¢0.00	El tiempo extraordinario se requiere para cubrir actividades locales en las que requiera presencia de personal fuera de la jornada laboral, gestiones administrativas que requieran ser atendidas de emergencia, así como la atención al público, lo cual conlleva aperturas y cierres de caja, venta de tickets a los visitantes. Además, atender fuera de jornada ordinaria actividades que por su naturaleza se realicen fuera de horario.

Departamento	Extras 2018		Contenido presupuestario 2018	Extras sin contenido presupuestario 2018		Justificación
	Nº horas	Costo extras		Nº horas	Presupuesto por Asignar	
<b>Dirección General</b>						
Programa Museos Regionales	398	€1.928.120.94	Según Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por el DAF a Junta Administrativa y MCJ, se cuenta con el presupuesto indicado de €1.928.120.94	0	€0.00	Se requiere para cubrir eventuales necesidades en cumplimiento de compromisos adquiridos sobre actividades relacionadas al quehacer del PMRC con los distintos proyectos museológicos, el Plan Nacional de Desarrollo y proyecto con la EULAC, y que están sujetos a horarios, disponibilidad y condiciones de los organismos asesorados o actividades propias de nuestra oficina que no sean predecibles y preponderantes. Se incluye el recurso para cubrir horas de los choferes institucionales en el



						cumplimiento de traslado de funcionarios del PMRC como parte de sus actividades.
Asesoría Legal	<b>0</b>	<b>¢0.00</b>	No se presentó previsión de tiempo extraordinario en el Anteproyecto y/o Proyecto de Presupuesto 2018	160	¢680.908	Se requiere para poder atender procesos judiciales o los procedimientos Administrativos disciplinarios, que no son posibles de preverlos, son ordenados por una Institución Pública externa como la Contraloría General Ministerio de Hacienda o la Procuraduría. Así para cubrir procesos técnicos legales de contrataciones administrativas, que tienen plazos muy cortos.

La propuesta se resume en 3583 horas extras para el año 2018 con un costo aproximado de ¢20.313.152.c00 colones, de las horas contenidas en la propuesta, 1,390 no cuentan con el contenido presupuestario correspondiente, de las cuales se propone queden sujetas de activarse o utilizarse, conforme se ejecute presupuesto y exista la posibilidad de trasladar remantes del contenido presupuestario para dichas horas según sea tramitado por cada jefatura de departamento en las respectivas modificaciones presupuestarias a realizar en el ejercicio económico del 2018, así como lo normado en las normativa vigente sobre la contención del gasto.

Se adjunta a esta propuesta:

- 1) Lista de funcionarios a autorizar para el pago de horas extras
- 2) Solicitudes de los departamentos y áreas recibidas en esta oficina

**LISTA DE FUNCIONARIOS A AUTORIZAR EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS AREAS Y PROYECTOS (NOVIEMBRE DEL 2018)**

En cada una de estos departamentos, áreas o proyectos, se incluyen como funcionarios a autorizar para el pago de horas extras los siguientes:

<b>DEPARTAMENTO PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA</b>	INFORMÁTICA
MARIA ELENA MASIS MUÑOZ	ESTEBAN QUIRÓS
WENDY SEGURA CALDERON	MAX ANGULO
MARIBEL MENDIETA	JEFFREY TAPIA
MINOR CASTRO MENDEZ	RAUL BLANCO
HENRY CORDERO	ROLANDO RAMÍRES
ELMER GONZALEZ	<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>
GRETEL MENESES	FINANCIERO CONTABLE
AMARANTA VILLAR	FRANCIS ANGULO
JORNALES	KARLA PATRICIA FONSECA VILLALOBOS
PERSONAL DE MANTENIMIENTO-SERV. GENER.	GLENDA VENEGAS
CHOFERES- SERV. GENER.	KAROL ARROYO
<b>DEPARTAMENTO PROTECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL</b>	RECURSOS HUMANOS
JOSÉ ALEXIS MATAMORS ALVAREZ	LIDIETH CALVO RODRIGUEZ
MARÍA INÉS VARGAS ORTIS	XINIA ARROYO CAMPOS
CHOFERES- SERV. GENER.	AYLEEN CERDAS VILLALOBOS
<b>DEPARTAMENTO ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	PERSONAL NUEVO / DE APOYO
IRMA MUÑOZ MARCHENA	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
ADRIAN BADILLA CAMBRONERO	CARLOS DIAZ COTO

FRANCISCO CORRALES ULLOA	XINIA FALLAS SOLANO
LUIS ALBERTO SÁNCHEZHERRERA	MARINET PIEDRA EZQUIVEL O SUSTITUO
RICARDO VÁZQUEZ LEIVA	KARLA ALVARADO / SUSTITUTO DEL TITULAR
FELIPE SOLIS DEL VECCHIO	ENCARGADO DE ALMACEN DE MATERIALES
WILSON VALERIO	PERSONAL NUEVO / DE APOYO
CHOFERES- SERV. GENER.	
MYRNA ROJAS	
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	MARIO GARCIA MARIN
CENTRO DE VISITANTES MUSEO FINCA 6	RONULFO CARVAJAL ALVARADO
JEISON BARTELS QUIRÓS	RICHARD SANABRIA
MARÍA SIBAJA FERNANDEZ	EDGAR GOMEZ GRANADOS
SANDRO MADRIGAL ORTIZ	EDUARDO VOLIO VARGAS
PROGRAMA MUSEO REGIONALES C.	ZENAIDA FERRER FERRER
RONALD MARTINEZ VILLAREAL	JAVIER SOLANO
PABLO MURILLO SEGURA	BENJAMIN SANCHEZ LEANDRO
JUAN CARLOS CALLEJA ROSS	VICTOR GONZALEZ MADRIGAL
OLMÁN SOLÍS ALPÍZAR	ESTEBAN RAMIREZ
M. MARLENE PERERA	DEBROY FADELL
CINTHYA SOLORZANO	CARLOS HERNADEZ ARROYO
NOILY SANCHEZ	JORGE VARGAS MORA
CHOFERES- SERV. GENER.	WALTER ALVARADO BONILLA
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	JORNALES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
AUREO CHACON GARITA	PERSONAL NUEVO / SUSTITUCIÓN
EMMANUEL ZÚÑIGA	----- -----

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO GIRHA 364-2017 CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LOS SRES. MIEMBROS JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SOBRE SOLICITUD DE TIEMPO EXTRAORDINARIO PARA EL AÑO 2018.

ACUERDA:

APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR LA CUAL SE RESUME EN **3768** HORAS EXTRAS PARA EL AÑO 2018 CON UN COSTO APROXIMADO DE ₡ 20.913.640.00 COLONES, DE LAS HORAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA, **1,390** SE APRUEBAN SUJETAS A ACTIVARSE O UTILIZARSE, CONFORME SE EJECUTE EL PRESUPUESTO Y EXISTA LA POSIBILIDAD DE TRASLADAR LOS REMANENTES DEL CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA DICHAS HORAS Y SEGÚN SEA TRAMITADO POR CADA JEFATURA DE DEPARTAMENTO O ÁREA ANTE FINANCIERO CONTABLE EN LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A REALIZAR EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018, Y SEGÚN SEA REGULADO EN LAS NORMATIVA VIGENTE SOBRE LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO . (A-10-1292) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Contratos de jornales.

6.1- Memorando AJ-187-2017 con fecha 05 de diciembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contrato de jornal del Sr. Josebec Ureña Pérez para el Departamento de Antropología e Historia.

6.2- Certificación 2018-002 por un monto de ₡ 2.750.000

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-MEMORANDO AJ-187-2017 CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATO DE JORNAL DE LA SRITA. JOSEBEC UREÑA PÉREZ PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

-CERTIFICACIÓN 2018-002 POR UN MONTO DE ₡ 2.750.000.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DE LA SRITA. JOSEBEC UREÑA PÉREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 6-0405-0344, DEBERÁ EFECTUAR LAS SIGUIENTES LABORES MANUALES QUE NO REQUIEREN ENTRENAMIENTO PREVIO, TALES COMO: PROCESAMIENTO BÁSICO DE LAS COLECCIONES QUE INCLUYE, EL LAVADO, CAMBIO DE BOLSAS, REPRODUCIR LA INFORMACIÓN DE LAS ETIQUETAS, SEPARAR MATERIALES SEGÚN INDICACIONES RECIBIDAS, TRASLADAR CAJAS DENTRO DEL LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, O BIEN, EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS QUE ASÍ SE REQUIERA.

PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, **EL TRABAJADOR**, DEBERÁ COORDINAR CON LA M.SC. MYRNA ROJAS GARRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN, O QUIEN ELLA DESIGNE.

EL PRESENTE CONTRATO RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO DEL AÑO 2018 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018. (A-11-1292) ACUERDO FIRME

6.3- Memorando AJ-188-2017 con fecha 05 de diciembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contrato de jornal del Sr. Oscar Torres Quirós.

6.4- Certificación 2018-030 por un monto de ¢ 6.371.270,83.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-MEMORANDO AJ-188-2017 CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATO DE JORNAL DEL SR. OSCAR TORRES QUIRÓS.

- CERTIFICACIÓN 2018-030 POR UN MONTO DE ¢ 6.371.270,83.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. OSCAR TORRES QUIRÓS, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-0949-0078, PARA LAS SIGUIENTES TAREAS: CORTAR Y REFILAR LAS CÉDULAS CUANDO SE HAYAN IMPRESO, AYUDAR A EMPLASTICAR CÉDULAS Y PANELES DE EXHIBICIONES, PINTURA DE VITRINAS, ACOMODO DE LAS BODEGAS DE MUSEOGRAFÍA, AYUDA EN ELABORACIÓN DE ALGUNOS OBJETOS DE USO EN MUSEOGRAFÍA, LIMPIEZA DE VITRINAS Y OBJETOS MUSEOGRÁFICOS, COLABORAR CON MONTAR GRÁFICA EN PAREDES, AYUDA EN ELABORACIÓN DE DIVERSAS ESTRUCTURAS PEQUEÑAS EN MADERA COMO SON CAJITAS PARA COLOCAR LOS OBJETOS EN LAS VITRINAS, PEGADO DE PUBLICIDAD EN PIZARRAS, LIMPIEZA DE TOLDOS, PINTURA EN PAREDES.

PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, **EL TRABAJADOR**, DEBERÁ COORDINAR CON LA SEÑORA MARIELA BERMÚDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA QUIEN SERÁ LA FUNCIONARIA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO RIGE A PARTIR DEL 08 DE ENERO DE 2018 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. (A-12-1292) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Convenio MNCR-CRUZ ROJA COSTARRICENSE.

7.1- Memorando AJ-191-2017 con fecha 06 de diciembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre Visto Bueno Convenio 018-2017 Convenio Marco Museo Nacional de Costa Rica- Cruz Roja Costarricense.

“CON BASE AL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO AJ-191-2017 CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE VISTO BUENO CONVENIO 018-2017 CONVENIO MARCO MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA- CRUZ ROJA COSTARRICENSE.

ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE. EL CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER UN MARCO DE COOPERACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONJUNTAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ENRIQUECIMIENTO DEL QUEHACER DE AMBAS INSTITUCIONES TALES COMO PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OTRAS QUE SEAN PERTINENTES Y DE INTERÉS PARA AMBAS INSTITUCIONES.

ADEMÁS, SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL A PROCEDER CON LA FIRMA DEL MISMO.” (A-13-1292) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Manuales de procedimientos.

8.1- Oficio AJ-193-2017 con fecha 07 de diciembre del 2017 de la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio sobre revocación acuerdo sobre aprobación del “Manual de Procedimientos sobre contratación de jornales ocasionales”.

Luego de analizado el oficio presentado por la Asesoría Legal, los y las directivos acuerdan:

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO GIRHA 206-2017 CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOLICITANDO REVOCAR EL ACUERDO (A-11-1290) TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1290, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

OFICIO AJ-193-2017 CON FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO SOBRE REVOCACIÓN ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES OCASIONALES”.

ACUERDA:

REVOCAR EL ACUERDO A-11-1290, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1290, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SOBRE APROBACIÓN DEL “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SOBRE CONTRATACIÓN DE JORNALES OCASIONALES”. (A-14-1292) ACUERDO FIRME.

8.2- Manuales de procedimientos del Centro de Visitantes Finca 6, los cuales se detallan a continuación:

-Gestión Financiera Contable.

-Mantenimiento del edificio del Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6 y estructuras existentes en los Sitios Arqueológicos Declarados Patrimonio de la Humanidad.

-Mantenimiento de los Sitios Arqueológicos Declarados Patrimonio de la Humanidad.

- Mensajería.

-Seguridad.

Se dan por recibidos y se estarán analizando en la primera sesión de enero del 2018, invitando al Sr. Jeisson Bartels Q., Administrador del Centro de Visitantes Finca 6 para su exposición.

8.3- Oficio GIRHA 372-2017 con fecha 04 de diciembre del 2017 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre Manual denominado “Contratación a plazo determinado (Jornales) elaborado por la Oficina de Recursos Humanos con base en la propuesta presentada por la Asesoría Legal”.

Se da por recibido y se estará analizando en la primera sesión de enero del 2018.

ARTÍCULO IX: Modificación Presupuestaria No. 8-2017, Oficio Contraloría General de la República y acuerdo sobre las NICSP.

9.1- Modificación Presupuestaria No. 8-2017.

Se solicita el ingreso del Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF al ser las diez horas para exponer cada uno de los temas.



**MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
AREA FINANCIERO CONTABLE  
MODIFICACION No. 08-2017  
ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**

<b>APLICACIÓN (Aumentos)</b>	<b>Total</b>	<b>¢61.658.027,00</b>	<b>ORIGEN (Disminuciones)</b>	<b>Total</b>	<b>-¢61.658.027,00</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>			<b>DEPARTAMENTO</b>		
<b>ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>		<b>¢14.934.000,00</b>	<b>ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>		<b>-¢9.000.000,00</b>
<b>0101100</b>			<b>0101100</b>		
'011 Cargos fijos	12.000.000,00		'031 retribución por años servidos	-7.000.000,00	
'041 Contribución patronal salud CCSS	1.284.000,00		'055 Contribución patronal entes privados	-2.000.000,00	
'045 Contribución patronal Banco Populá	150.000,00				
'051 Contribución patronal seguro pensión	800.000,00				
'052 Aporte patronal Régimen obligatorio	250.000,00				
'053 Aporte patronal fondo Capitalización	450.000,00				
<b>PROYECCION MUSEOLOGICA</b>		<b>100.000,00</b>	<b>PROYECCION MUSEOLOGICA</b>		<b>-16.000.000,00</b>
'045 Contribución patronal Banco Populá	100.000,00		'011 Cargos fijos	-4.000.000,00	
			'031 retribución por años servidos	-6.000.000,00	
			'032 restricción ejercicio liberal de la profesión	-1.000.000,00	
			'0399 Otros incentivos salariales	-3.000.000,00	
			'041 Contribución patronal salud CCSS	-1.000.000,00	
			'055 Contribución patronal entes privados	-1.000.000,00	
<b>AUDITORIA</b>		<b>2.700.000,00</b>	<b>HISTORIA NATURAL</b>		<b>-15.755.500,00</b>
'011 Cargos fijos	200.000,00		'011 Cargos fijos	-1.500.000,00	
'0399 Otros incentivos salariales	2.000.000,00		'031 retribución por años servidos	-10.000.000,00	
'041 Contribución patronal salud CCSS	500.000,00		'032 restricción ejercicio liberal de la profesión	-2.000.000,00	
			'0399 Otros incentivos salariales	-2.000.000,00	
			'041 Contribución patronal salud CCSS	-255.500,00	
<b>HISTORIA NATURAL</b>					
<b>0303231</b>					
<b>DIRECCION</b>			<b>MUSEOS REGIONALES</b>		<b>-5.500.000,00</b>
<b>0601176</b>			'011 Cargos fijos	-3.000.000,00	
'031 retribución por años servidos	1.500.000,00	<b>3.601.500</b>	'031 retribución por años servidos	-1.000.000,00	
'041 Contribución patronal salud CCSS	1.000.000,00		'032 restricción ejercicio liberal de la profesión	-500.000,00	
'051 Contribución patronal seguro pensión	600.000,00		'055 Contribución patronal entes privados	-1.000.000,00	
'052 Aporte patronal Régimen obligatorio	200.000,00				
'053 Aporte patronal fondo Capitalización	300.000,00				
'055 Contribución patronal entes privados	1.500,00				
<b>FINCA 6</b>		<b>6.300.000</b>			
<b>0601250</b>					
'011 Cargos fijos	6.000.000,00				
'031 retribución por años servidos	300.000,00				
<b>PROTECCION DEL PATRIMONIO</b>		<b>6.100.000,00</b>			
'011 Cargos fijos	6.000.000,00				
'045 Contribución patronal Banco Populá	25.000,00				
'051 Contribución patronal seguro pensión	25.000,00				
'052 Aporte patronal Régimen obligatorio	25.000,00				
'053 Aporte patronal fondo Capitalización	25.000,00				
<b>ANTROPOLOGIA E HISTORIA</b>		<b>12.520.000,00</b>			
'011 Cargos fijos	11.000.000,00				
'041 Contribución patronal salud CCSS	200.000,00				
'045 Contribución patronal Banco Populá	50.000,00				
'051 Contribución patronal seguro pensión	150.000,00				
'052 Aporte patronal Régimen obligatorio	50.000,00				
'053 Aporte patronal fondo Capitalización	70.000,00				
'055 Contribución patronal entes privados	1.000.000,00				
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>13.402.527,00</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>-2.009.012,00</b>
1.04.06 Servicios Generales	5.393.515,00		2.01.01 Tintas pinturas y diluyentes	-1.680.063,00	
2.04.02 Repuestos y accesorios	2.009.012,00		2.03.99 Otros productos para la construcción	-328.949,00	
1.06.01 Seguros	6.000.000,00				
<b>PROYECCION MUSEOLOGICA</b>		<b>2.000.000,00</b>	<b>ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>		
1.02.03Servicio de correo	2.000.000,00		6.01.02 Transferencias ctes.a órganos desconcentrados		<b>-13.393.515,00</b>

“SE ACOGE Y SE APRUEBA PARA SU TRÁMITE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 8-2017 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ¢61.658.027.00, PRESENTADA POR

EL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”. (A-15-1292) ACUERDO FIRME

9.2- Oficio DFOE-PG-0618 con fecha 4 de diciembre del 2017 del Lic. José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área, Licda. Kattia Ramírez Carvajal, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República para la Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica sobre la aprobación parcial del presupuesto inicial del periodo 2018 del Museo Nacional de Costa Rica.

Los directivos le consultan al señor Salas Hernández, Jefe Departamento de Administración y Finanzas, cual fue el error para que no se aprobara el contenido presupuestario de la partida de Servicios por un monto de ₡ 106, 3 millones en lo que corresponde a los gastos por concepto de Servicios de Gestión y Apoyo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ejecutivo No. 32452-H y sus reformas. El señor Salas responde que no se puede financiar con superávit libre dicho gasto improbando por ende también su fuente de financiamiento (Superávit libre), con el fin de mantener el equilibrio presupuestario.

Indica el Sr. Ricardo José Méndez Alfaro, que el Artículo 7° dice claramente que no es procedente, a continuación se transcribe dicho artículo:

“Artículo 7°—Los recursos de financiamiento que provienen de vigencias anteriores -superávit libre- son parte del patrimonio de los órganos y las entidades y pueden utilizarlo en períodos subsiguientes para financiar gastos que se refieran a la actividad ordinaria de los órganos y las entidades, con los cuales se atiende el interés de la colectividad, el servicio.

público y los fines institucionales, siempre que estos no tengan el carácter permanente o generen una obligación que requiera financiarse a través del tiempo, como la creación de plazas para cargos fijos, o cualquier otro compromiso de la misma naturaleza

Tampoco podrán financiarse gastos de recepción, gastos de viajes en el exterior, gastos de representación, honorarios y consultorías, información y publicidad, personal sustituto, becas, productos alimenticios, combustibles y lubricantes, textiles y vestuarios y en general aquellos otros gastos que no estén relacionados con la actividad ordinaria de los órganos y entidades o que no sean indispensables para el cumplimiento de los fines institucionales”.

Indica el señor Salas Hernández que fue un error de su Departamento, donde él asume la responsabilidad, y pide las disculpas del caso. Así las cosas, a partir de consulta realizada ante la Contraloría General de la República, lo procedente es realizar un Presupuesto Extraordinario en el 2018 para recuperar el monto de los ₡ 106, 3 millones, quince días después se estaría aprobando por parte de la Contraloría General de la República, los recursos podrían estar disponibles para febrero del 2018.

Un plan alternativo, sería solicitarle a la señora. Mariela Bermúdez, Jefe DPM, señora. Myrna Rojas, Jefe DAH y al señor Olman Solís, Encargado PMRC, realizar modificaciones para cubrir el faltante.

Indican los directivos que lo procedente sería informar a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud.

El directivo Ricardo José Méndez Alfaro, propone que se debe de hacer un llamado de atención tanto al señor Marvin Salas H., Jefe DAF como a la señora Francis Angulo G., Coordinadora del Área Financiero Contable, para que en adelante no se cometan estos errores y se tenga claramente conocido los textos e implicaciones de los de decretos ejecutivos.

ACUERDO:

“ENCARGAR A LA SEÑORA ANA CECILIA ARIAS QUIRÓS, PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, HACER NOTAR A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A LA COORDINADORA DEL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE, LA MOLESTIA DE LA JAMNCR POR ESTE GRAVE ERROR, MÁXIME QUE ES DE SUPONER QUE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE ESTE DEPARTAMENTO CONOCEN CON TODA CLARIDAD LAS IMPLICACIONES DE LA NORMATIVA VIGENTE Y DE LOS DECRETOS EJECUTIVOS. ADEMÁS LA MATERIA DE QUE SE TRATA, EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, ES DE PRIMERA IMPORTANCIA PARA EL MNCR. “A-16-1292) ACUERDO FIRME

9.3- Oficio AFC-139-2017 con fecha 05 de diciembre 2017 de la señora Francis Angulo G., Coordinadora Área Financiero Contable para la señora Rocío Fernández S., Directora General solicitando que la JAMNCR tome un acuerdo sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, NICSP. La JAMNCR acuerda a partir de la siguiente normativa:

“DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO No. 39665-MH, “REFORMA A LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE INTERNACIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE”, CON EL CUAL SE AUMENTÓ EL PLAZO PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP EN LOS ESTADOS FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO A PARTIR DE ENERO 2017”.

QUE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ADOPTARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO, NICSP, A PARTIR DE ENERO DEL 2017”. (A-17-1292) ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO X: Informe por parte de los Auditores Externos Carvajal y Colegiados.

Ingresan los siguientes Auditores Externos Carvajal y Colegiados al ser las once horas.

Sr. Diego Sánchez.

Sr. Carlos Sequeira.

Sr. Ricardo Montenegro.

También ingresan el Sr. Marvin Salas, Jefe DAF y el Sr. Freddy Gutiérrez R., Auditor Interno MNCR.

Indica el Sr. Sánchez que la Auditoría se basó en obtener la razonabilidad de los Estados Financieros de la Entidad.

Estas Auditorías se deben de hacer mínimo una vez al año, ya que es responsabilidad del jerarca de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, para el control interno de la institución.

Trabajo del auditor:

- Identificación y evaluación de riesgos de desviación material.
- Diseño y aplicación de procedimientos en respuesta a los riesgos identificados.
- Conocimiento y evaluación del control interno.
- Verificación de cumplimiento de políticas contables.
- Negocio en marcha.
- Revisión de la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financiero.
- Comunicación de resultados.

Se han auditado los estados financieros del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, y de los estados de resultado, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo pro el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Debido a las actuaciones detalladas en los Fundamentos para una abstención de opinión, no emitimos una opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros del Museo Nacional de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2016.

Fundamentos para una abstención de opinión.

1.- Al 31 de diciembre del 2016, la cuenta propiedad, planta y equipo, con un saldo neto de ¢ 7.190.067 (miles), presenta diferencias entre el registro auxiliar contable y el saldo presentado en los estados financieros, en el costo por un monto de ¢ 534.548 (miles) de más en el saldo contable y en la depreciación acumulada por un monto de ¢ 272.698 (miles) de menos en el saldo contable. Dichas diferencias no conciliadas no presentan justificación, por lo que no podemos satisfacernos de la razonabilidad del saldo de dicha partida.

2.-Como parte de los procedimientos de auditoría solicitamos el registro auxiliar de Piezas y obras de colección, por un monto de ¢ 54.432.537 (miles), al 31 de diciembre del 2016, no obstante el mismo reporte no fue suministrado, por lo que no pudimos realizar las pruebas de auditoría planificadas para validar la existencia y valuación de los mismos bienes. Dicha situación representa una limitación al alcance en nuestra auditoría.

Se encontraron los siguientes hallazgos:

- 1.- El Sistema BOS de TECAPRO presenta una desactualización del módulo de propiedad, plata y equipo.
- 2.- Deficiencias de control interno en los arqueos de caja chica.
- 3.- Deficiencias de control interno en los ingresos y egresos de efectivo.
- 4.- Diferencias entre el registro auxiliar de inventarios y la contabilidad.
- 5.- Diferencias entre el registro auxiliar de inventarios y la toma física realizada.
- 6.- Deficiencias en el registro auxiliar de los activos, propiedad planta y equipo.
- 7.- Diferencias en los terrenos registrados a nivel contable con los datos del registro de la propiedad.
- 8.- Diferencias entre el registro auxiliar de propiedad, planta y equipo y la toma física.
- 9.- Deficiencias de control en os bienes duraderos diversos.
- 10.- Diferencias entre el detalle de activos de SIBINET y la contabilidad.
- 11.- No se nos brindó la muestra de gastos solicitada.

Una vez que se retiran los auditores externos al ser las doce mediodía, los directivos consultan primero que nada cual fue el costo de la Auditoría, la Sra. Fernández Salazar indica que fue por monto de ¢ 6.066.550 colones.

Don Ricardo José Méndez Alfaro, propone las siguientes mociones.

Moción No. 1.

-Solicitar a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas un cuadro comparativo de la auditoría externa del 2015 vrs auditoría externa 2016.

Moción No. 2.

-Solicitar a la Dirección General y al Departamento de Administración y Finanzas el Plan de acción sobre las medidas a tomar en los hallazgos indicados en el Informe de los Auditores Externos Carvajal y Colegiados para ser expuesto en la sesión del 19 de enero del 2018.

-Además, solicita que el Informe de los Auditores Externos Carvajal y Colegiados se suba a la página web del Museo Nacional de Costa Rica a la mayor brevedad.

-La Sra. Fernández Salazar, Directora General recomienda que se debe de invitar en las primeras sesiones de Junta de febrero del 2018, a la Sra. Marlín Calvo M., Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y al Sr. Esteban Quirós V., Jefe de la Unidad de Informática, para que expongan sus puntos de vista.

### Moción No. 3

- Solicitar a la Sra. Marlín Calvo M., Jefe Departamento de Protección del Patrimonio y Cultural y al Sr. Esteban Quirós V., Jefe Unidad de Informática el Plan de acción sobre las medidas a tomar en los hallazgos indicados en el Informe de los Auditores Externos Carvajal y Colegiados para ser expuestos en la sesión del viernes 02 de febrero del 2018.

Luego de analizar lo expuesto por los auditores externos, los directivos toman el siguiente acuerdo:

**“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CARVAJAL Y COLEGIADOS Y ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL DAR SEGUIMIENTO.” (A-18-1292) ACUERDO FIRME**

### ARTÍCULO XI: Informes finales de órganos investigativos:

11.1- Resolución IP-005-2017 con fecha 29 de noviembre del 2017 donde el Órgano de Investigación Preliminar, conformado por la Sra. María del Rocío Fernández Salazar, Directora General del Museo Nacional de Costa Rica y el Sr. Rubén Chacón Castro, Director de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, según Acuerdo A-09-1258, tomado por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica en Sesión Ordinaria N°. 1258 celebrada el 12 de agosto del 2016, comunicando lo siguiente:

“En el presente asunto no se ha determinado ningún tipo de responsabilidad de parte de ninguna persona funcionaria, siendo que los atrasos que se han experimentado se relacionan con los roles que llevan distintos profesionales e instancias administrativas internas, que han logrado con esos desencuentros adquirir importante experiencia que han de redundar en muy positivos resultados para el país, y que los atrasos sufridos se han debido a cuestiones propias de los procesos de contratación que son típicas de estas dinámicas jurídicas”.

Se da por recibido y ejecutado.

11.2- Oficio AJ-0190-2017 con fecha 01 de diciembre del 2017 de la Sra. María Marlene Perera G., Asesora Legal para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre informe final del Órgano Director de Procedimiento Administrativo por Acoso laboral.

“Por este medio, en calidad de miembro del Órgano Director de Procedimiento Administrativo por Acoso Laboral, denunciado por el funcionario Emmanuel Zúñiga Quesada contra Zenaida Ferrer Ferrer y Marvin Salas Hernández, rindo informe sobre la conclusión del procedimiento administrativo: “ Investigación de denuncia por acoso moral y psicológico” (mobbing o acoso laboral) en perjuicio de Emmanuel Zúñiga Quesada, investigados: Marvin Salas Hernández y Zenaida Ferrer Ferrer, expediente MNCR---OD-001-2017, el cual concluyó, el día 16 de noviembre del 2017, **con un acuerdo conciliatorio solicitado por el señor Emmanuel Zúñiga Quesada**, en calidad de denunciante. Los términos del Acuerdo Conciliatorio, propuestos fueron:

“Que el funcionario Emmanuel Zúñiga, retira las acusaciones, pide disculpas y que no se guarden rencillas”.

Dicho acuerdo conciliatorio fue aceptado por los funcionarios investigados Zenaida Ferrer Ferrer y Marvin Salas Hernández en calidad de denunciados.”.

Se da por recibido y ejecutado.

ARTÍCULO XII: Oficio AI-2017-O-84 con fecha 6 de diciembre del 2017 del Sr. Freddy Gutiérrez R., Auditor Interno para la Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta Junta Administrativa sobre Informe de Auditoría AI-2017 Inf-05- Denuncia por presunción de apoderamiento ilícito de terreno por parte de un tercero en la propiedad del Museo Nacional de Costa Rica denominado “Sitio Grijalba” (Informe parcial del estudio de Auditoría realizado en la Sede de Finca seis).

Se da por recibido y se estará analizando en la primera sesión del 2018.

ARTÍCULO XIII. - Oficio sin número con fecha 05 de diciembre del 2017 del Sr. Mario García Marín, Guarda de Seguridad del MNCR para los Sres. Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica en cumplimiento con el acuerdo A-20-1290.

Se da por recibido y se estará analizando en la primera sesión de enero del 2018.

ARTÍCULO XIV: Asuntos de Directora General-varios.

Presenta la Sra. Rocío Fernández S., Directora General la siguiente situación:

Informa que la Sra. Lidieth Calvo Rodríguez, atendió una llamada telefónica de la Sra. Karol Oviedo A, de la empresa CREDIQ, alrededor de la 1:40 pm quien solicita verificar certificación GIRHA-172-2017 Certificación de Salario, a nombre de la Sra. Karol Sequeira Zúñiga, portadora de la cédula de identidad No. 01-0910-0393, se procede a ubicar el expediente personal de la funcionaria por la cual consultan, en dicho expediente la última constancia es la No. GIRHA-2010-2017, la Sra. De CREDIQ indica que la certificación que ella tiene es la No. 172-2017.

La Sra. Calvo Rodríguez procede a informar a la Jefatura inmediata y revisando el documento y verificando la firma y consultando si efectivamente se había emitido por parte de esta jefatura dicho documento, se encuentra que la firma tiene inconsistencias.

Una vez analizado el documento por los directivos, acuerdan conformar un Órgano Director para llegar a la verdad real de los hechos.

“CONFORMAR UN ÓRGANO DIRECTOR PARA LLEGAR A LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS SOBRE LA SUPUESTA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO POR PARTE DE LA SRA. KAROL SEQUEIRA ZÚÑIGA, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-0910 0393, PARA EL QUE SE DESIGNAN A LOS SRES. JOSÉ MANUEL ARROYO GUTIÉRREZ Y SR. ROY PALAVICINI ROJAS”. (A-19-1292) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV: Asuntos de directivos-varios.

-Informe de seguimiento a acuerdos.

- Ingresa la Sra. Melania Ortiz, Exdirectora del Museo Nacional de Costa Rica, al ser las doce horas quince minutos para conversar con los directivos sobre los aspectos relevantes del Museo Nacional de Costa Rica, cuando ella fue Directora General, sus experiencias y sus observaciones generales. La señora Ortiz felicita a las autoridades del MNCR por el estado tan cuidado que se encuentra la Institución.

La Sra. Ortiz, se retira al ser las trece horas.

Ana Cecilia Arias Quirós  
Presidenta

Roy Palavicini Rojas  
Secretario.